



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Honorable Congreso de la Nación que vería con agrado que sancione la ley de transferencia de dominio de lotes 5 y 6 del ejido de El Bolsón, con 115 ha. 79 a. 50 ca., los lotes 1 a 7 de la sección Loma del Medio con una superficie de 1.066 ha. 75 a. 64 ca. y los lotes 1 a 7 de sección Río Azul con una superficie de 1.369 ha. 16 a. 13 ca.; estas dos últimas secciones de la Colonia Mixta-Martín Fierro, todas del territorio de la Provincia de Río Negro y a favor de la misma.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 114/1992